Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

	REQUISITOS PARA ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES	
1	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA (ÚLTIMA REFORMA)	
2	PODER O NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	
3	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (ACTIVIDAD ECONOMICA REGISTRADA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CONFORME AL GIRO COMERCIAL DE LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN)	
4	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO****	
5	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE IMSS EN SENTIDO POSITIVO** **(PERSONAS FÍSICAS Y MORALES).**	
6	COPIA DE INE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.	
7	ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS.	
8	LLENADO DE CARTA BANCARIA Y COPIA DE CARÁTULA BANCARIA.	
9	LLENADO DE CARTA DE NO INHABILITACIÓN CON FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO.	
10	LLENADO DE INSCRIPCIÓN AL PADRON DE PROVEEDORES.	
11	FOTOGRAFÍAS DEL NEGOCIO Y CROQUIS DE UBICACIÓN.	
12	CUATRO REFERENCIAS DE CLIENTES/ NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO.	
13	REALIZAR PAGO DE INSCRIPCIÓ|N.	

**: Por disposición del órgano de operación administrativa desconcentrada regional de Baja California y de acuerdo al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, será obligatorio presentar la documentación completa al darse de alta como proveedor de este Ayuntamiento, sino se cumple con todos los requisitos solicitados, no se le podrá dar de alta como proveedor, sin excepción alguna.